

Noticias

Los análisis de sangre de 39 eurodiputados revelan la presencia de 41 tóxicos de media

AMADEU ALTAFAJ

Estrasburgo (Francia), 22 de abril de 2004.

«La sangre de sus señorías contiene una media de 41 sustancias químicas tóxicas, persistentes y acumulativas», que están relacionadas con el aumento de los problemas de fertilidad, las alteraciones hormonales o el incremento de casos de cáncer. Esta terrorífica información fue la que recibieron ayer los 39 eurodiputados, desde españoles hasta suecos, de los cuatro laboratorios médicos que analizaron su sangre, en una campaña del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF-Adena) para exigir una legislación más estricta sobre los productos químicos.

«Yo tengo todavía DDT en la sangre, me imagino que viene de cuando era niña, cuando se limpiaba con este producto», comentaba con preocupación la eurodiputada del PP Cristina García Orcoyen. Ella no presentaba el cuadro más alarmante porque *sólo* le encontraron 36 sustancias nocivas, cinco por debajo de la media. El máximo número detectado en una persona fueron 54. Los socialistas Luis Berenguer y Maruja Sornosa también se sometieron a estos análisis con resultados no más tranquilizadores. Muchas de estas sustancias están o bien prohibidas desde hace décadas, como el DDT, o teóricamente sujetas a limitaciones estrictas, como los PCBs (precursores de las dioxinas cancerígenas) y varios pesticidas.

Según el profesor Malcolm Hooper, de la Universidad de Sunderland en el Reino Unido, «la acumulación de estas sustancias en las grasas y las proteínas pueden afectar a los bebés y a la fertilidad de los jóvenes» y «aunque no se sabe todavía cómo ocurre, está demostrada su transmisión en el útero» de la madre al hijo. Este investigador relacionó estos «cócteles de sustancias tóxicas» con el aumento de casos de alergia y la caída de la calidad del esperma. A su vez, afirmó que actúan de modo creciente como disruptores endocrinológicos.

La eurodiputada francesa Danielle Auroi (Verdes) estaba igualmente indignada por los resultados: «Me han encontrado 40 sustancias nocivas, mi sangre está completamente saturada de PCBs, quizás porque como mucho pescado y productos lácteos. Les recomiendo la dieta mediterránea.» En realidad, la diferencia no es muy grande entre la dieta mediterránea y la *choucroutte* alsaciana que sus señorías cenaron en Estrasburgo. Estas sustancias «están en todas partes, salvo quizás si se va usted a Groenlandia», comentó el profesor Hooper.

Legislación y lobbies

Estos resultados corroboran al menos dos urgencias: la de investigar más a fondo sobre la asimilación, acumulación y transmisión de sustancias químicas nocivas en el cuerpo humano y la de establecer un marco legislativo más ambicioso sobre su producción y usos. En cuanto a la segunda, la tramitación inicial de la directiva de productos químicos ha sido escenario de una enorme presión del *lobby* químico en Bruselas, que encontró en septiembre pasado tres campeones para defender su causa de la talla del canciller alemán, Gerhard Schröder, del primer ministro británico, Tony Blair, y del presidente francés, Jacques Chirac. La Administración y la industria química estadounidenses respaldaron estas presiones.

A principios de noviembre pasado, la Comisión Europea rectificó su primer borrador, considerado demasiado *verde* por la industria y buena parte de los gobiernos europeos, y presentó una nueva propuesta de directiva sobre autorización, evaluación de riesgos y registro de los productos químicos. La UE es el primer productor mundial de sustancias químicas. Según la propuesta, las empresas que produzcan o importen más de una tonelada al año de una sustancia química deberán registrarse en una base de datos.

En la práctica, se calcula en cerca de 100.000 las sustancias químicas que jamás han sido sometidas a pruebas y que nos rodean en la vida diaria, desde los productos de limpieza hasta los juguetes. Con los planes de la Comisión Europea se llegaría a registrar unos 30.000 compuestos en la mencionada base de datos, aunque sólo unos 6.000 serían sometidos a controles para determinar sus efectos sobre la salud humana y el medio ambiente. Y apenas unas 1.500 especialmente peligrosas requerirían una autorización especial. Demasiado para la industria, demasiado poco para los ecologistas.

«Va ser un expediente muy complejo, muy burocrático, que podría durar un año o año y medio», comentó García Orcoyen, que opinó que «el reto del Parlamento Europeo consiste en trabajar sobre la propuesta con el sector industrial para llegar a tener una legislación más protectora, sobre todo para los niños y los ancianos». Reconoció que «la industria intenta que la legislación sea la más fácil de asumir» pero apuntó que, al mismo tiempo, «valora mucho la opinión del consumidor, que exige información y transparencia».

«El número, tipos y concentraciones de sustancias químicas encontrados en estos análisis son inaceptables», declaró Karl Wagner, responsable de la campaña *Detox* del WWF, según el cual «la mejor manera de proteger a

las generaciones futuras de esta amenaza insidiosa es que la UE adopte una versión más estricta que la que ha propuesto para los productos químicos, a fin de identificar y eliminar gradualmente los más dañinos».

Los análisis detectaron incluso un *retardador de llama*, el HBCD, que según los expertos del WWF, jamás había sido hallado en la sangre. Y otro *retardador de llama*, el deca-BDE, fue encontrado en la proporción más alta jamás vista en un estudio. La mayoría de estos productos están prohibidos o muy restringidos en Europa.

Fuente: ABC Periódico Electrónico S.A.

El engaño verde de las eléctricas

Greenpeace España

Enero de 2004.

Las grandes eléctricas, Iberdrola y Endesa, han lanzando una campaña publicitaria para captar clientes de energía verde. Aparentemente parece una apuesta firme a favor de las renovables y una posible solución al grave problema del cambio climático. Pero detrás de la convincente y engañosa campaña publicitaria, que juega con la conciencia ambiental de los ciudadanos, se esconde otra realidad.

Cada vez que veas la televisión, los pájaros volarán por cielos más limpios... o Energía verde, 100 % renovable, estos son los mensajes con los que las grandes eléctricas están tratando de convencer a un mercado de consumidores sensibilizados con la problemática ambiental. Estas empresas te ofrecen la posibilidad de contribuir a la protección del medio ambiente, contratando unos nuevos servicios que dicen garantizar que la energía que te venden procede exclusivamente de energía renovable certificada. Lo que las campañas publicitarias no cuentan es que estas empresas seguirán vendiendo la misma electricidad que antes, pero que ahora pintan su imagen de verde y aumentarán sus ganancias a costa de la buena voluntad de los consumidores más concienciados..

¿Qué nos está vendiendo realmente la empresa?, ¿qué estamos comprando?, ¿qué relevancia tiene que como consumidores contratemos Energía Verde certificada?, ¿qué contribución al desarrollo sostenible y a la mejora del medio ambiente tienen este tipo de iniciativas?, ¿se favorece con ello el desarrollo de las energías limpias en detrimento de las sucias?. En esta página pretendemos dar respuesta a las numerosas cuestiones que no están claras en la oferta *verde* que nos ofrecen las grandes eléctricas.

¿Es posible comprar electricidad verde?

Legalmente, sí. Desde enero de 2003 todos los consumidores pueden comprar la electricidad que consumen a las comercializadoras de energía que elijan.

El sistema eléctrico está formado por empresas generadoras, distribuidoras y comercializadoras. Toda la electricidad que producen las generadoras (centrales de todo tipo desde nucleares a solar) se vierte a la red eléctrica, que es única en toda la península. Desde la red, que es gestionada por el monopolio de Red Eléctrica de España, las compañías distribuidoras hacen llegar físicamente la energía eléctrica a los consumidores. Los consumidores pueden comprar la electricidad de una comercializadora o directamente a la distribuidora.

Por lo general, las empresas generadoras venden la electricidad al sistema eléctrico (la red). La electricidad del sistema peninsular procede de:

Carbón	33 %
Nuclear	31 %
Hidráulica	19 %
Cogeneración	8 %
Fuel	3 %
Eólica	3 %
Gas	3 %
Minihidráulica	2 %
Del extranjero	2 %
Consumos bombeo	-2 %
Consumos generación	-4 %
SISTEMA PENINSULAR	100 %

La electricidad que las distribuidoras hacen llegar a los consumidores procede de la red. Por tanto, toda ella tiene el mismo origen, como acabamos de ver.

Ahora bien, aunque físicamente la electricidad sigue el mismo camino a través de la red, y por tanto toda la electricidad que consumimos viene de la red, a la hora de comprarla podemos hacerlo a través de una empresa comercializadora. Las comercializadoras pueden comprar la electricidad directamente del mercado organizado o hacerlo a través de un contrato bilateral directamente de empresas generadoras.

Si la electricidad *verde* que nos ofrece una empresa comercializadora ha sido adquirida en el mercado organizado, nos tendrá que ofrecer un certificado del origen de esa electricidad, para demostrar que ha habido algún

generador que ha inyectado en el sistema la misma cantidad de electricidad que hemos consumido (en promedio anual).

Sin embargo, esto no es suficiente para que nuestra elección de electricidad *verde* haya servido para beneficiar al medio ambiente.

¿Podemos conocer el origen de la electricidad que nos vende una empresa eléctrica?

En la actualidad, en nuestro país, los consumidores no conocen el origen de la electricidad que compran, ya que las empresas que nos suministran no tienen obligación de facilitar esa información. Ni los anuncios ni el recibo de la luz que llega a nuestros hogares nos informan de las fuentes de energía que se han utilizado para generar la electricidad que consumimos, ni de sus impactos ambientales. Julio de 2004 es la fecha tope en la que se tiene que convertir en ley una Directiva europea, que impone esta obligación a todas las empresas que venden electricidad.

La información obligatoria sobre el origen de la energía es fundamental para que los consumidores puedan elegir libremente y para que su elección pueda influir para cambiar el sistema eléctrico hacia uno más limpio. Tener conocimiento del origen total de la electricidad que vende esa compañía, no sólo de la que te quieren vender a ti, sería un dato importante a la hora de elegir una comercializadora. Comprar energía *verde* a empresas de las que el 80 % de la electricidad proviene de centrales térmicas y nucleares, no ayuda a que nuestro mundo sea más verde y más limpio, porque esas empresas seguirán produciendo la misma cantidad de energía sucia, sólo que se la venderán al resto de consumidores.

¿Qué nos ofrecen Iberdrola y Endesa en los contratos de Energía Verde?

Estas empresas se comprometen a que la misma cantidad de energía eléctrica que consuma cada cliente que contrate este servicio se genere con fuentes 100 % renovables, principalmente de origen hidráulico. Esta *energía verde* que nos venden está certificada por la asociación RECS Internacional, formada por las propias eléctricas europeas, que emite los denominados certificados RECS (Renewable Energy Certificate System), expedidos en España por Red Eléctrica de España (REE). Una entidad auditora externa verifica esta procedencia. Ni el Gobierno español, ni la Comisión Europea, ni ninguna entidad pública interviene en este proceso, que se trata de una iniciativa totalmente privada de las principales eléctricas.

¿Qué significa Energía Verde para Iberdrola y ENDESA?

Según la información que ofrecen estas empresas, Iberdrola dice que la *Energía Verde* procede de fuentes renovables (minihidráulica, eólica y biomasa) y ENDESA de fuentes de energía de origen hidráulico.

Sin embargo, lo que no dicen es cuál es el origen de toda la energía que, en cualquier caso, siguen produciendo para el sistema peninsular español:

Iberdrola produce el 42 % de toda la electricidad de origen nuclear de España. De la energía generada por esta empresa, el 45 % es nuclear, el 36 % gran hidráulica (embalses), 9 % centrales térmicas de carbón, 8 % térmicas de fuel/gas, 2 % eólica, 1 % minihidráulica.

Endesa emite 73 millones de toneladas de CO_2 al año, procedente de sus centrales térmicas, lo que la convierte en la cuarta empresa de Europa en emisiones causantes del cambio climático. De la electricidad generada por esta compañía, el 43 % se produce en térmicas de carbón, el 34 % en centrales nucleares, el 11 % en embalses y el 6 % en térmicas de fuel o gas.

¿Para qué sirve el certificado RECS sobre el origen verde de la energía ?

Estos certificados especifican que una cierta cantidad de electricidad ha sido producida a partir de energías renovables en una determinada planta y en un determinado momento. Prueban así que una cierta cantidad de electricidad renovable ha sido generada y que ha sido alimentada a la red para cubrir el consumo promedio de «sus clientes verdes». Nada más.

Hay que hacer una apreciación importante, estos certificados únicamente se pueden emitir para aquellas plantas que no se benefician del sistema de primas que existe en nuestro país para promover las energías renovables. Prácticamente todas las renovables, a excepción de las grandes infraestructuras hidráulicas, se acogen a este sistema de primas que está resultando muy eficaz para el avance de las renovables en el mercado. Estas primas las pagamos ya todos los consumidores en nuestros recibos eléctricos, y es justo que así sea.

Como los RECS sólo se emiten para centrales no acogidas al sistema de primas, es muy dudoso que la *energía verde* de empresas como Iberdrola proceda, como dicen, de eólica y biomasa.

El sistema de primas debe mantenerse, y no se puede admitir que el sistema RECS se utilice como un *caballo de troya* para de forma encubierta acabar con las primas o reducirlas.

Lo que los consumidores necesitan es una alternativa para poder contribuir de forma activa y directa, si lo desean, a apoyar adicionalmente a las energías renovables, sin que esto vaya en detrimento de las primas, sino como sistema.

¿Qué nos están dando realmente la empresa a cambio del sobrecoste que nos cobra?

En definitiva lo que nos venden es un certificado, que especifica que la electricidad que te han vendido es principalmente de origen hidráulico. Estamos pagando un sobrecoste en la factura, simplemente por un papel.

Las empresas nos vuelven a vender la misma electricidad que de todas maneras iban a vender: ellos generan y venden la misma energía que antes al sistema, y aparte de eso nos venden un papel que nos certifica que han generado principalmente con hidráulica el equivalente a nuestro consumo.

Estas empresas, que además generan y comercializan electricidad sucia procedente de centrales nucleares o térmicas, sobre el papel destinarían a los clientes *verdes* el porcentaje de renovables que producen, y el resto de la energía a los que no contratan este servicio, sin ese pequeño porcentaje hidráulico. Algo de lo que tampoco tienes información porque aún no existe una obligación de que se especifique el desglose de fuentes de energía en la factura. La genialidad parece estar en ser capaces de vender algo que no tiene absolutamente ningún valor, energía que ya estaba vendida igual.

¿Beneficia al medio ambiente comprar la energía verde de Iberdrola y Endesa?

No. Es dudoso que este tipo de certificados propicien un cambio en el mercado y contribuyan al desarrollo sostenible. Más bien puede llegar a convertirse en un simple lavado de imagen de las empresas y un engaño a la conciencia ambiental del consumidor.

En la situación actual, comprar la energía *verde* de Iberdrola y Endesa es inútil, porque no contribuye a cambiar nada, y estas empresas seguirán haciendo lo mismo, eso sí, mientras pintan su imagen de verde y aumentan sus ganancias a costa de la buena voluntad de los consumidores más concienciados.

Además, no existe ningún compromiso real de que con el sobrecoste de la factura, se aumente la potencia instalada de fuentes renovables con las que se abastece el sistema.

Sin este compromiso fundamental, haría falta que más de la mitad de los consumidores domésticos comprasen *energía verde* por este sistema, para que hubiese un efecto cuantitativo a favor de las renovables, ya que con la generación actual del «régimen especial» se cubre ya el equivalente a la mitad de la demanda del sector doméstico.

Para colmo, estaremos pagando más a unas empresas cuya actividad principal es la producción de energía sucia.

Fuente: http://www.greenpeace.org/espana_e/electricas

¿Qué puedes hacer tú?

Consumir menos energía.

Canon sobre los préstamos bibliotecarios

Ficción:

RICHARD STALLMAN

1996 «El derecho a leer»

<http://www.gnu.org/philosophy/right-to-read.es.html>,

La realidad supera la ficción...

Campana contra el préstamo de pago en bibliotecas

http://biblioteca.ulpgc.es/canon_prestamo/

La Comisión Europea ha abierto expediente a España por realizar préstamos públicos de libros sin cobrar a cambio. Los bibliotecarios queremos matizar esa noticia y manifestar nuestra opinión al respecto. En 1992 se publicó una Directiva comunitaria sobre los derechos de alquiler y préstamo de obras de creación. Pero esa directiva, en su artículo 5.3, deja abierta la posibilidad de que los estados eximan del pago de derechos a ciertas entidades de pública utilidad. Por ello, el Estado español puede dejar a las bibliotecas fuera de esa reglamentación, comunicandose a la Comisión Europea a fin de que el expediente quede cerrado.

Es imprescindible realizar ese sencillo trámite, porque las bibliotecas en España no pueden pagar por los préstamos que realizan. Con la llegada de la democracia, periodo antes del cual las bibliotecas estuvieron bloqueadas

por falta de presupuestos y personal, hemos conseguido que la situación empiece a cambiar en beneficio del usuario. Pero si se obligara a pagar por cada préstamo, por cada libro que un lector lleve a su casa, todos perderíamos en el terreno ganado. El establecimiento de ese canon podría suponer, sólo en el sector de las bibliotecas públicas, 13,5 millones de euros al año (2.246 millones de las antiguas pesetas) dinero que, no nos cabe duda, se detraería de los presupuestos de compra de libros y de su funcionamiento general.

Por otra parte, creemos, las bibliotecas ya están pagando a los autores, directamente y en especie. Cuando una biblioteca compra un libro no sólo paga el correspondiente derecho de propiedad intelectual, sino que invierte grandes sumas en catalogar, preparar para el préstamo y almacenar los libros. En el sector comercial los libros no duran más de seis meses, porque resulta muy caro almacenarlos, pero las bibliotecas los guardan permanentemente, garantizando a los autores el acceso a sus obras para siempre.

Y eso no es todo. Las bibliotecas son escaparates enormes para los autores; invierten mucho dinero y esfuerzo en animar a leer y, gracias a eso, los autores son más conocidos y venden sus libros. Porque, aunque no se han hecho estudios rigurosos, todos sabemos que en las ciudades o barrios donde funciona bien la biblioteca son sitios donde se venden muchos más libros.

En este momento y en este país no se puede establecer un canon por préstamo en bibliotecas. Pero cuando nuestros niveles de lectura y las cantidades de libros sean similares a los de otros países europeos tampoco.

En aras de levantar el interés de la comunidad universitaria, científica y de los ciudadanos en general por un tema que a todos afecta damos aquí cabida y enlace a la documentación al respecto, incluyendo la recogida de firmas contra esta iniciativa.

Usuarios de bibliotecas públicas se rebelan contra la norma que obliga a pagar 1 euro por libro prestado

SARA MEDIALDEA

Madrid (España), 15 de mayo de 2004

Tomar prestado un libro en una biblioteca pública madrileña -y del resto de España- va a costar dinero: un euro por cada ejemplar, concretamente. Así lo dice una normativa europea que aún no se aplica en nuestro país, pese a las presiones en ese sentido de las autoridades comunitarias. Los usuarios de bibliotecas públicas madrileñas se han rebelado contra esta iniciativa, al igual que muchos trabajadores de estas instalaciones e incluso responsables políticos institucionales, que no obstante aseguran que no encuentran la manera de «sortear» la normativa que, advierten, tendrán que terminar aplicando.

Las protestas han comenzado a dejarse sentir en las bibliotecas públicas, tanto del Ayuntamiento como de la Comunidad de Madrid. Los usuarios no están dispuestos a abonar un euro por cada libro que piden prestado. No entienden este canon que se quiere imponer, que únicamente perjudica sus economías -muchos de los habituales de estos centros son jovencísimos estudiantes- y desincentiva la actividad lectora. Quién sea el responsable de la norma no les preocupa: lo que no quieren es que se lleve a efecto.

Campaña en contra

Muchos trabajadores de bibliotecas tampoco están de acuerdo con la medida. De hecho, puede verse cómo portan en las solapas el «pin» reivindicativo contra esta norma, con el texto «No al euro». Incluso hay algún responsable político que lo luce también.

Sin embargo, la normativa existe. Según informaron a ABC fuentes municipales, está recogida en la legislación europea, y obliga al pago de un euro por cada libro que se retira en préstamo de una biblioteca pública. Se abona esta cantidad en concepto de derechos de autor.

Ponerla en marcha

«La norma obliga a todos los países de la Comunidad Europea, y ya está en vigor en muchos», añadieron. Pero no en España. Aunque tal vez por poco tiempo. Desde el Ayuntamiento de la capital aseguran que «la Unión Europea está presionando para que también se aplique esta normativa en nuestro país».

Para que no ocurra, se está realizando una campaña espontánea en contra del pago del préstamo. Los usuarios no quieren asumir ese gasto, y las autoridades sospechan que la medida tendría un efecto fuertemente desincentivador en una sociedad ya de por sí poco aficionada a la lectura.

El malestar entre los habituales de las bibliotecas públicas es tal que incluso hay grupos que han llegado a escribir una carta al Defensor del Pueblo en la que le plantean el problema y le piden que inste ante el Gobierno de la Nación para que deje exentas del pago de ese canon a todas las bibliotecas públicas del país.

Más de un millón de personas utilizan cada año las bibliotecas públicas de Madrid. Las hay de titularidad municipal y otras dependientes de la Comunidad de Madrid. En ambos casos, únicamente es necesario para poder retirar libros tener el carnet del centro. Eso da derecho a acceder a los fondos de cada biblioteca, y a retirar tres libros por un plazo de quince días, prorrogable, y otros formatos -CD, DVD o revistas-.

Red municipal y regional

El Ayuntamiento cuenta en la actualidad con un total de 23 bibliotecas públicas, repartidas por todo Madrid. Sus usuarios anuales superan el millón de personas, y los préstamos son más de medio millón. Se encuentran entre las más utilizadas -por número de usuarios- las de Chamartín y San Blas.

Por su parte, la Comunidad de Madrid tiene también una red de bibliotecas públicas creada en 1985, con 17 salas, más de un millón de volúmenes y por encima de los 3.000 puestos de lectura. Asimismo, hay otras 10 en otras localidades.

Fuente: <http://www.abc.es/abc/pg040517/prensa/noticias/Madrid/Madrid/200405/17/NAC-MAD-122.asp>